



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETIN INFORMATIVO

5-3-2015

Sala V Condenó a 10 años de Reclusión más Multa a Ciudadano que Intentó Extorsionar a Testigo Protegido

Tegucigalpa.- La Sala V del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos mediante un acuerdo de Estricta Conformidad entre las partes condenó a Jorge Alberto Trochez Vásquez de 22 años de edad, a cumplir una pena de 10 años de reclusión más el pago de una multa de 33.34 salarios finimos por el delito de Extorsión en su Grado de Ejecución de Tentativa en perjuicio de testigo protegido “A”, de acuerdo a hechos ocurridos en la Colonia Alemán de Tegucigalpa en el año 2013.

El Código Penal por el delito de Extorsión establece una pena de 15 a 20 años de reclusión más multa de 50 salarios mínimos, pero cuando se trata de una tentativa a dicha pena se le rebaja 1/3.

Los hechos hacen referencia que el día 19 de febrero del año en mención, el testigo protegido “A” se encontraba en su centro de trabajo en la Colonia Alemán, en ese momento recibió un mensaje de texto donde le exigían el pago de 150 mil lempiras que de no hacerlo atentarían contra su vida, el testigo protegido ante la amenaza procedió a interponer la denuncia a la autoridad competente quien sugirió al testigo protegido hacer la entrega mediante el procedimiento de una entrega controlada, una vez que el imputado llegó a recoger el paquete a la gasolinera Puma en la Colonia La Esperanza lugar pactado por el imputado fue capturado quien no logró su cometido.

